



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 1

Celebrada el día 17 de julio de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Diputación Permanente.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cuatro minutos.	2	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura a la relación de Procuradores que formarán parte de la Diputación Permanente.	2
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, tras comunicar el procedimiento por el que se van a constituir la Diputación Permanente y las Comisiones, abre la sesión.	2	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, declara constituida la Diputación Permanente.	3
Primer punto del Orden del Día. Constitución de la Diputación Permanente.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2	Se levanta la sesión a las diez horas treinta y siete minutos.	3

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cuatro minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, muy buenos días. Muchas gracias. Antes de abrir la sesión, pues, de constitución de las diferentes Comisiones Legislativas, Comisiones Permanentes Legislativas y No Legislativas, me atreveré a decirles que tenemos la suerte de poder estar todos en una sola sala de comisiones, en esta -que, por cierto, tenemos que bautizar-; y que de este modo yo creo que la sucesiva constitución de las Comisiones va a ser mucho más rápida. De nosotros dependerá que seamos capaces de hacerlo más ágil. De la Junta de Portavoces -ya se lo digo- se acordó que no se hiciera votación por urna, sino a mano alzada, lo cual va a simplificar muchísimo el... la votación. No obstante, son diecinueve Comisiones, empezando por la Diputación Permanente, y vamos a tardar un ratito.

A partir de las primeras, veremos el mecanismo -es muy sencillo-, y yo creo que el único punto en el que debemos ponernos de acuerdo es en las votaciones de cada una de las Comisiones. Yo creo -lo estábamos hablando desde la Mesa- que, una vez constituida la Diputación Permanente, que se hace en primer lugar, empezaremos por las sucesivas Comisiones, empezando por la de Estatuto.

Quizá, para facilitar las votaciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario, los miembros de cada Comisión, una vez constituida, tras la lectura por parte del Secretario, quizá deberían ocupar las primeras sillas, y, de esta forma, la votación a mano alzada se facilitaría. Si no, es muy difícil garantizar que los de una Comisión no voten las de otra. Es decir, las diecisiete... no son las diecisiete, son las... primeros asientos, entre Comisión y Comisión, deberían ser ocupados por los miembros nominados de cada una de las Comisiones. Yo creo que con esta fórmula va a ser muy sencillo; lo vamos a ver en la primera, que es Estatuto. En esta, que es la constitución de la Diputación Permanente, por la que vamos a empezar, no hace falta. Podría ser ese el sistema, ¿eh? Es más sencillo de lo que parece; yo creo que cabemos todos y tenemos la oportunidad de estar todos en la misma sala.

Si lo hemos entendido, en ese caso, Señorías...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RAMOS ANTÓN): Sí, Presidente. A lo mejor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Podíamos hacerlo sin movernos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RAMOS ANTÓN): ... a base de las sillas, ir y venir, volvemos al problema anterior -me parece, ¿no?-. Yo creo que desde

donde estamos se puede perfectamente votar, y decir lo que sea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo que hay que garantizar es que los miembros de cada Comisión son los que voten...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RAMOS ANTÓN): Sí. Por supuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... y los del fondo tienen dificultad. Es decir, no todos estamos sentados. Quizá...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RAMOS ANTÓN): Se pueden acercar aquí, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Una vez constituidas las primeras, va a haber sitio para todos. En cuanto constituyamos las dos o tres primeras, hay sitio para todos. Las primeras, quizás, son las que tienen una cierta dificultad. Vamos a probarlo, pero el Letrado... y yo también, me gustaría que tuviéramos las máximas garantías de que se vota los miembros de la Comisión, de forma que yo creo que sí que podemos, eso, comprobarlo una y otra vez, ¿eh? ¿De acuerdo? Bien, pues vamos a empezar.

En ese caso, se abre la sesión. Si es posible, deberíamos cerrar la puerta; estaríamos mejor.

Constituc. Dip. Permanente

Primer punto del Orden del Día es la "**Constitución de la Diputación Permanente**". De acuerdo con el Artículo 55, la Diputación Permanente estará formada por el Presidente de las Cortes, que la presidirá; por los demás miembros de la Mesa, que, con el Presidente, constituirán la de la Diputación, y por los Procuradores que designen los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento.

Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura de la lista de los miembros que integran esta Diputación Permanente.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Presidente: Fernández Santiago, José Manuel; Vicepresidenta Primera: Luis Heras, Carmen Luis; Vicepresidente Segundo: Ramos Antón, Francisco; Secretaria Primera: Coloma Pesquera, María Mercedes; Secretaria Segunda: Villar Irazábal, Consuelo; Alonso Díez, Jorge Félix; Armisén Pedrejón, María de los Ángeles; Fernández Carriedo, Carlos Javier Amando; González Pereda, María Mar; Melero Marcos, Emilio; Miguel Nieto, José Antonio; Moro Almaraz, María Jesús; Otero Pereira, Joaquín; Rodrigo Rojo, María Teresa; Rodríguez Porres, Fernández...

Fernando; Sanz Vitorio, Juan José; Villalba Álvarez, Ángel Roberto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Existiendo el quórum neces-

sario, declaro constituida esta Diputación Permanente. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas treinta y siete minutos].